

Sandra Merizalde O.
Contador Público Autorizado
RNC No. 22.019

INFORME DE COMISARIO PARA

LETIFLOR S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011

**A Los Accionistas de
LETIFLOR S.A.**

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **LETIFLOR S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.*

Antecedentes:

*La Compañía **LETIFLOR S.A.**, fue constituida con fecha 19 de Noviembre de 2010.*

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 está compuesto por 1,000 acciones de US\$1.00 cada una.

Verificación de cumplimiento:

- *He analizado el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.*
- *Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:



- *Cuentas por cobrar a clientes flor nacional, al 31 de Diciembre de 2011 ascienden a US\$96,037 que representan el 20% del total de los activos de la compañía. Las cuentas por cobrar se registran al valor de la factura. La compañía ha considerado no realizar una provisión para cuentas incobrables debido a que su cartera es totalmente recuperable.*
- *Los inventarios de la compañía representan agroquímicos, materiales y suministros y productos orgánicos, los mismos que al 31 de Diciembre de 2011 ascienden a US\$26,198. Los inventarios se registran al costo promedio de adquisición.*
- *Los activos fijos de la compañías representan principalmente los invernaderos, equipos de riego, reservorios y edificios de la plantación, los cuales se llevan al costo histórico y se deprecian en línea recta y de acuerdo a los años de vida útil establecido para cada tipo de activo. El saldo neto de activos fijos asciende a US\$ 194,151.*
- *Los activos biológicos de la compañía representan las plantas en producción, éstas se encuentran amortizadas al 31 de Diciembre de 2011 en un 14% y se registran al costo de adquisición más los costos necesarios hasta que la planta inicie su producción .Al 31 de Diciembre de 2011 los activos biológicos ascienden a US\$87,111.*
- *La Compañía obtuvo al 31 de Diciembre de 2011 US\$81,766 de utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta.*
- *Al 31 de Diciembre de 2011, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo, índice que se justifica al ser el primer año de actividad de la Compañía. Sin embargo la administración de la Compañía deberá buscar la forma de liquidar los saldos pendientes con sus proveedores, posiblemente inyectando capital.*



Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año 2011 han sido puestas a mi disposición.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de **LETIFLOR S.A.** me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*
- *De acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad.*

Adicionalmente, con fecha 5 de Noviembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES y

Sandra Merizalde O.
Contador Público Autorizado
RNC No. 22.019

resolvió calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;*
- b) registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,*
- c) tengan menos de 200 trabajadores*

Por lo tanto la Compañía deberá aplicar las normas antes indicadas a partir del año 2012 y como año de transición 2011.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2011 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,

Sandra Merizalde O.
Sandra Merizalde O.
RNC 22.019
1707671457
Marzo 20, 2012

